



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Declarar de Interés Provincial Educativo al programa de inclusión educativa "Praxis institucional para garantizar la vigencia de un derecho" llevado adelante por la Universidad Nacional de Quilmes.

> BARRIENTOS MAURICIC DID Blogge FPV-PJ H. C. Diputados Prov. Bs. As.





## FUNDAMENTOS

La propuesta se lleva adelante en el marco de la Subsecretaría de Educación, Inclusión y Territorio de la Universidad Nacional de Quilmes.

Se trata de un esquema de trabajo que tiene por objeto orientar las practicas pedagógicas hacia la creación de trayectos educativos inclusivos y contenederos, que tengan en cuenta los saberes y conocimientos construidos en la vida concreta de sus participantes; y que sean sustentos de nuevas vinculaciones sociales favoreciendo la inserción laboral. De este modo se busca que se garantice el derecho a la educación para todos y todas.

El esquema está conformado por una serie de instancias: así, alguien que tuviera un precario nivel de escritura y lectura podría ingresar a través del espacio de EDUCACIÓN PRIMARIA, y recorrer los niveles de Alfabetización de Jóvenes y Adultos para luego articular con los "Diplomas de extensión universitaria" o, simultáneamente con su alfabetización, recorrer el trayecto de algún oficio y complementar así los conocimientos típicos de la Educación Primaria; lo que le permitirá luego el ingreso a la EDUCACIÓN SECUNDARIA – ESCUELA DE ADULTOS, para cursar allí el Bachiller con Orientación en Comunicación, obteniendo su título de nivel secundario con validez nacional.

O bien se puede ingresar de manera indirecta, a través de "Diplomas de Extensión Universitaria", aproximándose de manera introductoria a campos del conocimiento a lo largo de un semestre. Esto implica la articulación de varios cursos y prácticas profesionales como primera inserción de formación universitaria integral que no requiere nivel educativo previo para el ingreso.





Actualmente se dictan los siguientes Diplomas de Extensión: Operador Socioproductivo en Economía Social y Solidaria; Operador Socioproductivo en Prácticas de Comunicación y Cultura Popular; Operador Socioproductivo en Agroecología y Desarrollo Rural; Operador Socioproductivo en Agroecología y Economía Social; Operador Socioproductivo en Música y Cultura Popular; Operador Socioeducativo para Jardines y Espacios Comunitarios; Educación Popular; Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía; Promotor Socioambiental; Operador en Sonorización; Animador de Bibliotecas Comunitarias en Espacios Socio-Culturales.

El área de oficios está centralmente coordinada en el Nodo de Formación Técnica Profesional, y se realiza en conjunto con diversos gremios nacionales (UOM, UOCRA, SMATA, Comercio, Luz y Fuerza entre otros) y se articula tanto con la formación de niveles introductorios (Educación Primaria) como de niveles secundarios (Educación Secundaria). De este modo se logra trabajar conjuntamente la terminalidad formal de los estudios con oficios tradicionales de fuerte anclaje laboral.

La Subsecretaría de Educación, Inclusión y Territorio de la Universidad Nacional de Quilmes busca fomentar la inclusión y el ingreso efectivo a la Universidad, plasmado en el art. 7 de la Ley de Educación Superior, que reza: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación





y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

Finalmente, en esquemas menos formales, y con tiempos y dinámicas más laxos, se trabaja también desde la aproximación a sectores diversos de la población con acciones de Cultura Popular y de Deportes Comunitarios. Desde allí, una vez afianzada la vinculación y con la posibilidad cierta de crear expectativas de crecimiento a través de trayectos educativos, se invita a las y los futuros estudiantes a integrarse al esquema en distintas instancias (diplomas, oficios, educación primaria y secundaria).

El objetivo de este esquema es que cualquier persona que haya sido dejada de lado por el sistema educativo pueda acreditar la experiencia que, a lo largo de su vida y desempeño laboral, ha desarrollado en diversas áreas; además de reflexionar en torno a los saberes construidos y comprometerse en un recorrido educativo creciente pero con metas siempre próximas que la incentiven, constituyendo una herramienta de transformación de su realidad y de protagonismo de su historia.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

BARRIENTOS MAURICE Dipublication FPV-PJ H. C. Diputados Prov. Bs/A